

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



ADICION

Suplemento No. 6

(A/35/6)

21 mayo 1980

NUEVA YORK

REVISIONES PROPUESTAS AL PLAN DE MEDIANO PLAZO
PARA EL PERIODO 1980-1983

Adición

Los pasajes subrayados indican modificaciones en los párrafos 1.108 a 1.121 del capítulo 1 del volumen I y en el capítulo 17 del volumen III del documento A/33/6/Rev.1.

CAPITULO 1

PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL FUTURO A MEDIANO PLAZO

4. Desarrollo industrial

1.108 Las líneas generales de la estrategia que deben seguir las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial fueron examinadas detalladamente en la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima (Perú), en marzo de 1975. Se recordará que la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, hizo suyas las recomendaciones detalladas de esa Conferencia, que se hallan incorporadas a la Declaración y Plan de Acción de Lima a que ya se ha hecho referencia. La Tercera Conferencia General de la ONUDI, que se celebró en enero y febrero de 1980 en Nueva Delhi, no sólo examinó los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima, sino que además aprobó la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en la cual se reafirmaron las aspiraciones contenidas en la Declaración y Plan de Acción de Lima y se suministró orientación adicional sobre la estrategia que se había de seguir en 1980 y con posterioridad a esa fecha.

1.110 La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo fue el tema de la sección II del Plan de Acción de Lima y se halla mencionada en toda la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi. Las Naciones Unidas pueden prestar ayuda organizando la exploración de zonas prometedoras de cooperación mutua en cuestiones industriales. Pueden dar asesoramiento con respecto a medidas encaminadas a armonizar y coordinar las políticas económicas relacionadas con la industrialización, con vistas a lograr un mayor grado de complementariedad en las economías nacionales. Como demuestra la experiencia, hay un margen considerable de posibilidades para ayudar a los países en desarrollo a identificar las oportunidades de cooperación técnica entre ellos en cuestiones industriales. Las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la industrialización durante el período del plan se orientarán de modo creciente hacia la asistencia a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados, en los cuales los problemas tienden a ser particularmente difíciles.

1.111 Las propuestas contenidas en el plan de mediano plazo para 1980-1983 relativas al Sistema de Consultas se formularán teniendo en cuenta el mayor reconocimiento, puesto de relieve durante la Tercera Conferencia General de la ONUDI, de que el Sistema de Consultas debía ser ampliado y extendido para que abarcara todos los principales sectores industriales, con inclusión de consultas globales, regionales e interregionales, y de que debía dársele carácter permanente como actividad continua e importante de la ONUDI para el redespiegue de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo. A este respecto, es importante observar que la Junta, en su 13º período de sesiones, aprobó por primera vez un programa de consultas para un período de dos años, lo cual había facilitado considerablemente la organización de los trabajos de preparación y organización de esas consultas. Con sujeción a la decisión que adopte la Junta en su 14º período de sesiones acerca de la ampliación de las consultas sectoriales, se han hecho propuestas para abarcar cinco nuevos sectores durante 1980-1983 y celebrar dos consultas a nivel global sobre temas comunes tales como tecnología industrial y garantías mediante seguro. Se propone la celebración de consultas regionales e interregionales sobre todos los sectores nuevos.

1.112 A fin de garantizar la eficiencia del Sistema como instrumento eficaz para la colaboración industrial entre países desarrollados y en desarrollo y explotar plenamente sus posibilidades para el redespigie de la industria, es necesario que la ONUDI sirva de foro de negociación de acuerdos en la esfera de la industria entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los propios países en desarrollo, a solicitud de los países interesados. No es posible en esta etapa hacer pronósticos precisos acerca del número de solicitudes de ese tipo que se recibirán durante el período 1980-1983, y, en consecuencia, no se han hecho proyecciones de los recursos que probablemente necesitará la ONUDI para servir como foro de negociación de acuerdos.

1.113 En la Declaración y Plan de Acción de Lima se recomendó que la ONUDI intensificase y ampliase sus actuales estudios y programas de investigaciones orientados hacia la acción, y en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi se hizo hincapié en esferas concretas de interés para ulterior estudio. Aunque muchos estudios, organizados a nivel global, regional, nacional o sectorial, estarán vinculados a las exigencias actuales o a corto plazo de otros programas de desarrollo industrial, algunos estudios e investigaciones tendrán un alcance más amplio y formarán parte de una estrategia a más largo plazo.

1.114 A nivel regional y nacional, los estudios e investigaciones se concentrarán en aspectos del desarrollo industrial regional y subregional y en la aceleración de la industrialización en la región africana. Estos estudios e investigaciones estarán dirigidos a ayudar a los órganos normativos de las Naciones Unidas a llevar a cabo una evaluación constante del progreso alcanzado hacia el logro de la meta que se fijó en Lima en términos de la participación en la producción industrial mundial. Servirán también para ayudar a los organismos nacionales de planificación y desarrollo industrial a examinar sus políticas y medidas, a fin de acelerar la industrialización. Los estudios e investigaciones que serán llevados a cabo por la ONUDI en estrecha cooperación con las secciones industriales mixtas organizadas por la ONUDI y las comisiones regionales, y con otros órganos regionales y subregionales, guardarán particular relación con los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados, y estarán estructurados de modo que suministren amplia información para la organización de actividades operacionales sobre el terreno.

1.115 Numerosos estudios de sectores y subsectores o ramas de la industria estarán vinculados al funcionamiento del Sistema de Consultas, además de lo cual servirán para asistir a los países en desarrollo en la elaboración de estrategias industriales sectoriales. La organización de estos estudios estará sometida a continua adaptación a la luz de la experiencia a medida que evolucione durante el período del plan el Sistema de Consultas, ya sea que la información que suministren constituya un elemento para la preparación de reuniones de consulta o contribuya a las actividades complementarias de anteriores reuniones de consulta, o sirva, en fin, para orientar la política de los planificadores nacionales. En estos estudios se tendrán también en cuenta factores como la energía, la mano de obra y las necesidades de inversión por sectores, así como el problema de la contaminación ambiental.

1.116 A nivel mundial, continuará el desarrollo y la aplicación de nuevos enfoques de industrialización en estrecha consulta con los países desarrollados y en desarrollo. La mayor parte de estas innovaciones están ya incorporadas al programa de acción suferido a la secretaría de la ONUDI por la Tercera Conferencia General de la ONUDI, especialmente en relación con las tareas de crear un mecanismo eficaz

para la desagregación de la meta de Lima, mantener el proceso de reestructuración industrial bajo continua supervisión, efectuar un análisis de la cambiante división internacional del trabajo, localizar e identificar dotaciones sectoriales naturales y examinar las perspectivas y los obstáculos en materia de redespliegue, así como forjar una posición comercial más fuerte entre los propios países en desarrollo.

1.117 En cuanto al desarrollo y la transferencia de tecnología, la Declaración y Plan de Acción de Lima, la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi y los debates de la Junta de Desarrollo Industrial han mostrado particular interés por el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo para promover un desarrollo industrial y tecnológico acelerado. En cada país, las actividades necesarias con este fin, así como la selección adecuada de tecnologías han de estar vinculadas a la estrategia industrial global y a los objetivos de desarrollo en general. Se hace, pues, hincapié en el estímulo y el apoyo a las actividades nacionales. El programa prestará atención a los planes y políticas de tecnología, la creación o fortalecimiento de instituciones, el perfeccionamiento profesional y de los servicios, el aumento del flujo de información y el intercambio de experiencia entre los países en desarrollo.

1.118 La estrategia entraña un ataque en muchos frentes a los problemas considerados. Además de la realización de estudios, la organización de reuniones, la preparación de publicaciones y la organización de la asistencia técnica en esta esfera, se precisa realizar un gran esfuerzo para hacer conocer los problemas, sobre todo con respecto a planes y políticas, así como la prestación de servicios especiales de asesoramiento en la solución de problemas nacionales concretos, principalmente mediante la asistencia a los gobiernos y a las empresas en la negociación y adquisición de tecnologías. Se ampliarán gradualmente las actividades del Banco de Información Industrial y Tecnológica y de los servicios afiliados de información. Se crearán mecanismos para mejorar la corriente de tecnología a nivel regional e interregional. El Grupo Consultivo sobre Tecnología Industrial Adecuada y los demás foros internacionales sobre tecnología industrial adecuada prestarán asistencia en el esfuerzo de hacer conocer los problemas, en particular innovaciones tecnológicas que vayan surgiendo y en la formulación de proyectos de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en esferas de interés común para los países en desarrollo.

1.119 En la Declaración y Plan de Acción de Lima y en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi se afirmó que la ONUDI debía intensificar y ampliar sus actuales actividades operacionales. Cabe, pues, esperar que la asistencia internacional de este tipo aumente considerablemente en volumen y variedad en el decenio de 1980. Además, las modalidades de la cooperación técnica no permanecerán congeladas en su molde actual. Se prestará creciente atención a las esferas prioritarias identificadas en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, comprendida la energía, la tecnología industrial, el medio ambiente y la asistencia a los países en desarrollo menos adelantados.

1.121 El Programa Cooperativo de Inversiones de la ONUDI tiene la función de fomentar el flujo de recursos de inversión - tecnología, plantas y equipo, recursos de gestión y comercialización y financiamiento - de los países desarrollados y en desarrollo más avanzados a proyectos industriales de los países en desarrollo. Los métodos y mecanismos encaminados a atraer tal flujo de recursos en la escala necesaria para alcanzar la meta establecida en Lima están sometidos a continua evolución y, de hecho, constituyen un elemento importante del conjunto de medidas de cooperación industrial internacional necesarias para la puesta en práctica de la Declaración y Plan de Acción de Lima. Durante la primera mitad del bienio, se iniciarán los trabajos relativos a la implantación de uno de los mecanismos recomendados en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, a saber, el Fondo Global Norte-Sur, como medio de incrementar substancialmente el flujo de recursos suplementarios hacia los países en desarrollo.

CAPITULO 17

DESARROLLO INDUSTRIAL

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

A. Organización

5. Otras cuestiones de organización

17.5 De conformidad con la resolución 32/167 de la Asamblea General, en marzo/abril de 1979 se celebró una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como Organismo Especializado. Esa Conferencia aprobó por consenso una constitución para la organización. Las enmiendas al plan de mediano plazo para el período 1980-1983 se han hecho prescindiendo de cualquier posible cambio en su estatuto orgánico como parte de la Secretaría de las Naciones Unidas. Toda otra línea de acción entrañaría necesariamente supuestos, implícitos o explícitos, que no son la competencia del Secretario General.

17.7a) Dada la importancia atribuida a la energía y a la industria en la Tercera Conferencia General de la ONUDI, se ha constituido en la Oficina del Director Ejecutivo un Grupo Especial de Asesoramiento sobre energía. Este Grupo tiene la responsabilidad de desarrollar una política sistemática y coordinada para la ONUDI en materia de energía, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, y de coordinar las actividades de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con la energía industrial.

B. Coordinación

17.9 En vista de la importancia asignada en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación al papel central de coordinación de la ONUDI en la esfera del desarrollo industrial, se incluyó en la División de Coordinación Normativa, recientemente creada, una sección para la coordinación de programas entre organismos, al reorganizarse la Secretaría a comienzos de 1976. Esta sección proporcionaba servicios de secretaría al Comité Asesor de la ONUDI sobre Coordinación para el Desarrollo Industrial (UNIDAC). Este Comité Asesor celebró tres reuniones, en julio de 1975, septiembre de 1976 y septiembre de 1977. El UNIDAC, sin embargo, en conformidad con las recomendaciones del Comité Especial sobre la Reestructuración de los Sectores Económico y Social del Sistema de las Naciones Unidas, se insertó dentro del marco general del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Existen acuerdos oficiales conforme a los cuales se celebran reuniones bilaterales entre secretarías con la FAO, la OIT, la OMS, la OMPI, la UNESCO, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT. La coordinación de programas entre la ONUDI y las comisiones regionales se efectúa, fundamentalmente, por medio de las divisiones mixtas de industrias ubicadas en las diversas comisiones regionales, donde se halla destinado personal destacado desde la ONUDI, así como asesores regionales financiados con cargo al Programa Ordinario de Asistencia Técnica.

PROGRAMA 1: ONUDI: COORDINACION DE POLITICAS

SUBPROGRAMA 1: DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS

t) Problema considerado

17.26 Los países en desarrollo, en su empeño por acelerar su industrialización, se enfrentan con varios problemas a diversos niveles. Los aspectos macroeconómicos deben ser tratados al preparar planes y políticas nacionales para la industria. A nivel macroeconómico, hay que seleccionar los procesos técnicos que deban emplear en la fabricación de cualquier producto o gama de productos, adquirir las instalaciones para la producción, capacitar personas en nuevas aptitudes, dirigir la explotación diaria de la fábrica, vender los productos en mercados internos, y posiblemente exportarlos. Hay que crear una infraestructura de instituciones y servicios industriales para apoyar a las empresas, movilizar recursos financieros para la inversión en la industria. Hay que prestar una atención específica, tanto a nivel macroeconómico como a nivel microeconómico, en esferas tales como la energía y el medio ambiente, en las que los países en desarrollo han indicado una particular preocupación en sus procesos de industrialización.

SUBPROGRAMA 2: MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

a) Objetivo

17.34 El objetivo de este subprograma es prestar asistencia a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados en la aceleración de su desarrollo industrial, mediante la concepción, formulación y promoción de la financiación de medidas especiales y programas innovadores destinados a satisfacer sus necesidades peculiares.

b) Problema considerado

17.35a) En la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial se llamó la atención a cierto número de problemas concretos a que hacen frente estos grupos de países. Tales problemas incluyen la falta de proyectos industriales viables, inventarios insuficientes de sus recursos, sobre todo de fuentes de energía distintas, y la necesidad de tecnología adaptada a sus necesidades especiales, especialmente en elaboración de alimentos, elaboración de minerales, fuentes de energía distintas, extracción de agua, construcción y, asimismo, fundiciones pequeñas. Se requiere una formulación de programas de índole innovadora, encaminada a superar estos especiales obstáculos.

ii) Bienio 1980-1981

17.40a) La Tercera Conferencia General de la ONUDI sirvió para crear una mayor percepción de los problemas industriales a que hacen frente los países en desarrollo insulares y sin litoral. Durante este bienio, las dificultades de los países insulares se estudiarán a fondo con miras a formular una estrategia de asistencia industrial para este grupo de países. También se iniciará una labor preparatoria respecto a una estrategia análoga para los países sin litoral.

iii) Bienio 1982-1983

17.41 No se prevé que la estrategia básica y el producto conseguido difieran notablemente de los del bienio anterior. Sin embargo, las actividades de diseño y formulación de proyecto en las esferas de especial interés para los países menos adelantados, ya señaladas en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, entrarán en este bienio en la fase operacional. Además se ejecutarán cierto número de proyectos operacionales, ajustados especialmente a las necesidades de los países en desarrollo insulares y sin litoral.

SUBPROGRAMA 4: SISTEMA DE CONSULTAS PERMANENTES SOBRE LA DISTRIBUCION
EQUITATIVA DE LA INDUSTRIA MUNDIAL

a) Objetivo

17.54 El Sistema de Consultas es el instrumento mediante el cual la ONUDI sirve de foro para los países desarrollados y los países en desarrollo en sus contactos, consultas y, a pedido de los países interesados, negociaciones con miras a la industrialización de los países en desarrollo. Los objetivos del sistema consisten en alcanzar un consenso sobre las mejoras requeridas en las formas actuales de cooperación industrial internacional y sobre la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial. Se elaboran medidas orientadas hacia la acción respecto a los temas que se examinan.

d) Estrategia y producto

ii) Bienio 1980-1981

17.62 Al iniciarse este bienio, habrán transcurrido más de cuatro años desde que la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, hizo suyas las recomendaciones de la Declaración y Plan de Acción de Lima y decidió que el Sistema de Consultas permanentes se estableciera a los niveles mundial, regional, interregional y sectorial. Se prevé que, durante los años 1980-1981, se celebrarán las primeras reuniones de consulta sobre tres nuevos sectores que fueron escogidos por la Junta en su 13^o período de sesiones, en 1979, a saber, productos farmacéuticos, elaboración de alimentos y bienes de capital, así como sobre un tema común, capacitación de mano de obra industrial. Además, se celebrará una tercera reunión de consulta sobre fertilizantes y las segundas reuniones de consulta sobre cuero y productos de cuero y productos petroquímicos. Se prevé que, durante los años 1982-1983, se celebrará la primera reunión de consulta sobre financiación industrial, además de organizarse la tercera reunión de consulta sobre siderurgia, y las segundas sobre maquinaria agrícola y aceites y grasas vegetales. Además, se están realizando actividades de seguimiento y preparatorias respecto por lo menos a diez sectores y subsectores industriales. A la espera de las decisiones que adopte la Junta en su 14^o período de sesiones, el campo de aplicación del sistema de consultas se ampliará a nivel sectorial; se organizarán reuniones de consulta sobre textiles y prendas de vestir, metales no ferrosos, material de transporte pesado productos químicos inorgánicos y materiales de construcción. A nivel global, se ampliará el sistema para que incluya reuniones de consulta sobre tecnología industrial y garantías para los seguros. Se celebrarán consultas regionales e interregionales sobre todos los sectores a fin de proporcionar una acción complementaria práctica y promover la cooperación industrial a estos niveles. Este mandato entraña que el Sistema de Consultas abarcará cinco sectores adicionales y dos temas comunes, lo que da un total de 14 sectores y cinco temas comunes.

iii) Bienio 1982-1983

17.63 Se ampliarán e intensificarán las actividades conforme a las pautas descritas anteriormente. La ampliación del campo de aplicación del Sistema de Consultas de la manera recomendada por la Tercera Conferencia General se iniciará en 1981, según sean las decisiones que adopte la Junta en su 14.º período de sesiones. En 1982 1983 se completarán preparativos para celebrar reuniones de consulta sobre textiles y prendas de vestir, metales no ferrosos. tecnología industrial y garantías para los seguros. Se iniciará la labor preparatoria para reuniones de consulta sobre otros sectores adicionales, que se efectuarán en 1984 y 1985. Se trata de material pesado de transporte, productos químicos inorgánicos y materiales de construcción.

e) Impacto previsto

17.67a) El impacto del Sistema de Consultas se incrementará en correlación con su expansión para abarcar 14 sectores industriales, cinco temas comunes y reuniones de consultas regionales e interregionales sobre cada uno de estos temas. Se formularán medidas orientadas a la acción a fin de mejorar las condiciones de la cooperación industrial y aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial.

PROGRAMA 2: ONUDI: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INDUSTRIALES

Organización

4. Actividades de terminación prevista y reorganizaciones consiguientes

b) Reorganizaciones consiguientes

17.74 Como resultado del redespiegue de personal a la luz de las prioridades surgidas de la Declaración y el Plan de Acción de Nueva Delhi, se dejaron sin efecto cierto número de elementos de programa al comienzo del bienio. Se trataba de los siguientes:

1.3 Metodología de la planificación y programación

1.4 Nueva estructura industrial internacional

1.5 Financiación externa del desarrollo industrial

17.78 Se espera realizar las siguientes actividades conjuntas:

a) Proyectos del programa de mares regionales del PNUMA;

b) Estudios industriales regionales y otras actividades, por conducto de las divisiones mixtas de industria de la ONUDI y las comisiones regionales;

c) Estudios relativos al papel de la mujer en la industrialización; las entidades participantes comprenderían a la OIT;

d) Actividades conjuntas de elaboración de modelos econométricos con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio de manufacturas; las entidades participantes comprenderían a la UNCTAD.

A. Base legislativa de la revisión

Como se indica en el proyecto del plan de mediano plazo para el período 1980-1983 (A/33/6/Rev.1), el programa propuesto para la Tercera Conferencia General de la ONUDI indicaba que el resultado de ésta podría influir considerablemente en las actividades de la ONUDI. Con la aprobación de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi y de la resolución de la Tercera Conferencia General, este cambio considerable se ha hecho presente, lo que impone una modificación apreciable del énfasis del plan de mediano plazo originalmente preparado y una revisión de éste.

Los aspectos nuevos más considerables dentro del programa de estudios e investigaciones industriales, que se desprenden de la Tercera Conferencia General, se refieren a: la desagregación del objetivo de Lima; la vigilancia continua del proceso de reestructuración industrial; la integración y participación de la mujer en el proceso de industrialización; la elaboración de un programa de acción para el Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa; la preparación de inventarios amplios de recursos industriales y otras actividades de estudio relacionadas con los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados; la investigación relativa a la utilización de recursos naturales, sobre

todo recursos energéticos y el desarrollo de fuentes distintas de energía; el estudio de nuevos grandes sectores industriales, y la realización de una labor preparatoria para una conferencia intergubernamental sobre el Fondo Global Norte-Sur, y los servicios ulteriores para la misma, así como actividades semejantes en relación con el comité intergubernamental encargado de examinar maneras de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de productos industriales.

Estos elementos se reflejan en las descripciones de subprogramas revisadas que siguen. Cabe señalar que, con respecto al subprograma 1, Estudios e investigaciones mundiales y conceptuales, tres elementos de programa originalmente previstos en el propuesto presupuesto por programas para 1980-1981 han quedado sin efecto a la luz de las nuevas prioridades fijadas en la Tercera Conferencia General. En el propuesto presupuesto por programas para 1980-1981 se introdujo un subprograma 6, Formulación y dirección del programa y actividades conexas, cuyo campo de acción se ha ampliado aún más a raíz de la Tercera Conferencia General de la ONUDI.

La Asamblea General, en su resolución 33/78, pidió que se aplicaran "medidas oportunas, de conformidad con la práctica establecida, incluso el examen por la Junta de Desarrollo Industrial cuando proceda, para fortalecer, dentro de la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las actividades de ésta relativas al desarrollo de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y a la transmisión de tecnología a estos países en la esfera industrial".

La Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi (ID/CONF.4/22), en su capítulo VI, sección III, sobre tecnología industrial, ha dado varias pautas para la acción ulterior por parte de la ONUDI. Ha pedido también que, en las actividades de la ONUDI, se dé alta prioridad al desarrollo de tecnología industrial y su transferencia a los países en desarrollo; la adopción de arreglos institucionales adecuados dentro de la secretaría de la ONUDI; y la asignación de mayor dinamismo y recursos a las actividades operacionales y de promoción relativas a tecnología industrial.

La Junta de Desarrollo Industrial, en su 13^o período de sesiones, recomendó que el Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB) se continuara como actividad permanente de la ONUDI y que se ampliara su campo de acción a los sectores y temas abarcados por el Sistema de Consultas así como a los sectores escogidos en el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada.

En la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi se ha reiterado la necesidad de esta ampliación y, además, se ha pedido la preparación de informes sobre el estado actual de las tecnologías relacionadas con la energía, y la difusión de información al respecto. En la resolución 32/178 de la Asamblea General se recalcó la interrelación entre el INTIB y la red mundial de información tecnológica.

B. Descripción de los subprogramas

SUBPROGRAMA 1: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MUNDIALES Y CONCEPTUALES

a) Objetivo

17.80 El objetivo de este subprograma es estudiar las tendencias y los cambios estructurales del desarrollo industrial, a nivel mundial, a la luz de las Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi, a fin de formular estrategias y políticas de industrialización que promuevan el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

b) Problema considerado

17.81 En sus esfuerzos por lograr un crecimiento industrial proporcionado a los objetivos establecidos en las Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi, y en conformidad con las medidas recomendadas en ellos, los países en desarrollo se enfrentan a limitaciones, tanto internas como externas. Al formular y evaluar políticas apropiadas para economías diversas, aunque interrelacionadas, es preciso analizar estas limitaciones y sus consecuencias. Es preciso vigilar los progresos hacia la reestructuración de la producción industrial mundial a fin de lograr las metas de desarrollo, y proporcionar orientación a los países en desarrollo acerca de estrategias posibles para superar los obstáculos con que tropiezan. Será necesario perfeccionar las políticas y los mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo industrial a la luz de la Declaración y Plan de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

c) Base legislativa

17.82 La base legislativa de este subprograma procede de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, relativa al desarrollo y la cooperación económica internacional, sección IV: en el párrafo 1 de esa resolución se ratifica la Declaración y Plan de Acción de Lima. En su resolución 31/163, relativa al red despliegue industrial en favor de los países en desarrollo, la Asamblea General pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI que preparara estudios a este respecto, que comprendiesen recomendaciones de política y la identificación de industrias y sectores industriales concretos que favoreciesen la aceleración del red despliegue.

17.83 Este subprograma se basa también en el informe del Comité Ad Hoc sobre la Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI (ID/B/142), en el cual se recomendó que la aplicación de las estrategias industriales debía iniciarse y desarrollarse mediante estudios a nivel global, así como a nivel de país, regional y sectorial. En la estrategia y producto de este subprograma se tienen plenamente en cuenta las recomendaciones del Comité Ad Hoc sobre estudios a los diversos niveles. La base legislativa se deriva también de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, en la cual se examinó la situación con respecto a la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima y se pidió a la secretaría de la ONUDI, entre otras cosas, que: a) crease un mecanismo para desagregar la meta de Lima en metas industriales, sectoriales y regionales a mediano plazo (ID/CONF.4/22, párr. 142); b) prestase asistencia eficaz al comité intergubernamental en la identificación de medios de garantizar a los países en desarrollo una participación justa en el comercio mundial de manufacturas (ibid., párrs. 288 y 289); y c) vigilase continuamente el proceso de reestructuración industrial, analizase la cambiante división internacional del trabajo

localizando e identificando las dotaciones naturales y sectoriales, y examinase las perspectivas y los obstáculos para el redespliegue (ibid., párr. 143). La base legislativa también se deriva de la resolución aprobada en la Tercera Conferencia General de la ONUDI relativa a la mujer en la industrialización.

d) Estrategia

i) Situación a fines de 1981

17.85 Se habrá establecido el mecanismo para desagregar la meta de Lima en sus perspectivas industriales, sectoriales y regionales a mediano plazo, con un mejoramiento del detalle sectorial en el actual Modelo LIDO (Lima Industrial Development Objective), y un incremento en el número de países considerados individualmente en el Modelo de Cooperación Industrial Mundial, de la ONUDI. El modelo conjunto ONUDI/UNCTAD se habrá transmitido al Grupo de Tareas sobre objetivos de desarrollo a largo plazo, del CAC, para su empleo en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la armonización de los objetivos y las perspectivas de desarrollo. Se habrá elaborado un marco analítico computadorizado formalizado: para analizar las repercusiones del objetivo de Lima en términos del comercio internacional de manufacturas y semimanufacturas; para sugerir medidas tendientes a incrementar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de productos industriales; y para estudiar planes comerciales y de cooperación interregionales. Se habrá completado la tercera fase del ejercicio de vigilancia de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima. Se habrán analizado las perspectivas y limitaciones del redespliegue de industrias a países en desarrollo y las tendencias del proceso internacional de reestructuración. Se habrán preparado regularmente informes de situación. Se habrán formulado recomendaciones sobre políticas nacionales y medidas internacionales conducentes al redespliegue industrial como paso esencial para lograr una división internacional del trabajo equitativa. Se habrán realizado estudios respecto de la función de la mujer en el proceso de industrialización.

ii) Período que comienza con el bienio 1982-1983

17.86 Además de continuar con las actividades emprendidas en el bienio anterior, introduciendo las modificaciones adecuadas en el grado de importancia que se les debe dar debido a que los problemas cambiarán considerablemente a medida que aumente la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial, este subprograma se ocupará de la elaboración de objetivos de desarrollo a largo plazo para la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Continuará la labor, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, sobre el desarrollo de proyecciones a largo plazo que se requieren para los diversos programas de la Organización. Se continuará realizando la función de vigilancia, poniéndose las conclusiones a disposición de los gobiernos; y continuarán los estudios y las investigaciones respecto de las oportunidades y los obstáculos para el redespliegue de capacidad de producción industrial en escala creciente a los países en desarrollo.

e) Impacto previsto

17.88 Las conclusiones de los estudios de este subprograma se transmitirán a los gobiernos para que éstos los tengan en cuenta cuando formulen políticas y planes industriales. Se espera que los diversos estudios sirvan de ayuda a los gobiernos para la adopción de medidas más eficaces a fin de lograr los objetivos adoptados en las Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi gracias de una mayor comprensión del funcionamiento complejo del proceso de desarrollo industrial así como de los mecanismos de cooperación entre naciones, en beneficio mutuo.

SUBPROGRAMA 2: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REGIONALES Y DE PAISES

a) Objetivo

17.89 El objetivo de este subprograma es estudiar la estructura, configuración y tendencias del desarrollo industrial a niveles de país, regional y subregional, con miras a asesorar a las entidades gubernamentales e intergubernamentales apropiadas respecto de las estrategias y medidas para lograr el objetivo de Lima, y estudiar los planes existentes y los modelos posibles de cooperación económica entre países a fin de ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo a abastecer los mercados regionales y subregionales.

b) Problema considerado

17.90 En vista de la complejidad de los factores socioeconómicos y de los recursos humanos, financieros y naturales, y en particular los recursos energéticos, que han de tenerse en cuenta a niveles de país, regional y subregional, los gobiernos manifiestan la necesidad de asesoramiento para hacer frente a las dificultades con que tropiezan en la elaboración de estrategias, planes y políticas de desarrollo para la industrialización en el contexto del objetivo de Lima y de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, así como en el marco de la autosuficiencia colectiva en un mundo interdependiente. Los órganos legislativos han solicitado análisis comparativos y estudios a fondo, que contengan otros conceptos, metodologías y modelos de desarrollo industrial posibles, para ayudar a los gobiernos, tanto en el plano nacional como regional, a superar estas dificultades. Se plantean además otros problemas en relación con la selección y diseño de proyectos y, más adelante, con la ejecución y evaluación de proyectos y la determinación de las actividades de seguimiento aconsejables. Se hace especial hincapié en actividades encaminadas a acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral o insulares y los más gravemente afectados, así como en un programa para el desarrollo acelerado de Africa durante el próximo decenio. En esta fase se puede ayudar a los gobiernos y a organizaciones intergubernamentales proporcionándoles análisis comparativos de criterios, procedimientos concretos y arreglos institucionales en países en desarrollo a diferentes niveles de desarrollo.

c) Base legislativa

17.91 La base legislativa de este subprograma procede de la sección IV de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General. Como se señaló en relación con el subprograma 1, el informe del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI incluía los estudios a niveles regional y de país entre las actividades mediante las que la ONUDI podría asesorar y ayudar a los países en desarrollo y al FNUD en relación con las políticas y estrategias de industrialización en el

contexto de los planes generales de desarrollo. Esta base legislativa ha sido reforzada por párrafos y capítulos apropiados en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi (y de manera muy significativa en el capítulo VIII, sobre Medidas Especiales), así como por la resolución sobre el Decenio para el desarrollo industrial de Africa. La base legislativa para actividades relacionadas con el sector industrial público procede de la resolución 32/179 de la Asamblea General.

d) Estrategia

i) Situación a fines de 1981

17.92 A fines de 1981, se habrá terminado otro volumen del Estudio del Desarrollo Industrial. Además, se habrá formulado un programa de acción para el Decenio para el desarrollo industrial de Africa a nivel nacional y regional, y se habrá iniciado su ejecución con la realización de un estudio comparativo de políticas y estrategias industriales en la región de Africa. Asimismo, se habrá evaluado la experiencia de los países en materia de cooperación regional y subregional, y se habrán emprendido estudios con miras a establecer mejores mecanismos de cooperación económica entre países en desarrollo. Dadas las prioridades establecidas en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, se habrán terminado estudios sobre recursos nacionales relativos a diez países menos adelantados, así como un amplio estudio sobre la función del sector industrial público.

17.94 A este subprograma corresponde también la organización del almacenamiento y recuperación de datos estadísticos a fin de atender a las necesidades de todo el programa de estudios e investigaciones industriales, y en virtud del programa se emprenden también, en la medida necesaria, investigaciones estadísticas y análisis especiales. Esta labor se complementará con la preparación de un manual que contendrá datos estadísticos sobre el desarrollo industrial de países y otros datos pertinentes en forma de informes sobre países, y cuya primera edición está prevista para fines del bienio.

ii) Período que comienza con el bienio 1982-1983

17.95 Además de velar por la evolución lógica y coherente de los criterios de investigación aplicados durante el bienio anterior, está previsto estudiar la posibilidad de publicar anualmente el Estudio del Desarrollo Industrial, mientras que el manual de datos estadísticos sobre el desarrollo industrial de países será actualizado de modo continuo. Se seguirá intensificando, a base de la experiencia adquirida en el bienio anterior, la labor del programa de acción para el Decenio para el desarrollo industrial de Africa, así como la del destinado a la situación concreta de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral o insulares y los más gravemente afectados.

e) Impacto previsto

17.97 No es posible proporcionar indicadores objetivos para este subprograma. Se espera que los diversos estudios ayuden a las autoridades nacionales, regionales y subregionales en la tarea de mejorar la calidad y eficiencia de su planificación industrial y en la ejecución de sus planes de desarrollo. Con ello, dichas autoridades podrán contribuir a aumentar la eficacia de la cooperación económica entre los países en desarrollo, y a asegurar la realización no sólo de los objetivos del plan de acción para el Decenio del desarrollo industrial de Africa, sino, también de los objetivos fijados en las Declaraciones y Planes de Acción aprobados en Lima y en Nueva Delhi.

SUBPROGRAMA 3: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SECTORIALES

a) Objetivo

17.98 El objetivo de este subprograma es determinar, dentro de cada sector, la participación de los países en desarrollo en el total de la producción industrial mundial en fechas concretas en el futuro; contribuir a reestructurar la industria mundial mediante el crecimiento sectorial en los países en desarrollo, reduciendo la incertidumbre en cuanto a las perspectivas a largo plazo y aumentando la cooperación internacional; ayudar a los formuladores de política en la planificación del desarrollo sectorial en los países en desarrollo; e identificar esferas de actividad en las que deberá entrar a participar la ONUDI en el contexto de sus actividades de cooperación técnica.

b) Problema considerado

17.99 Se reconoce ampliamente que la tarea de reubicar las industrias y modificar la distribución geográfica de las instalaciones de producción industrial en la escala prevista por la Declaración y Plan de Acción de Lima, con miras a lograr el objetivo de que los países en desarrollo aumenten su participación en la producción industrial mundial hasta llegar por lo menos al 25^o del total en el año 2000, plantea un desafío que conlleva una amplia gama de problemas, de naturaleza socio-económica y tecnoeconómica, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Para realizar esta tarea será necesario, entre muchas otras cosas, prestar asistencia a los encargados de adoptar decisiones mediante el suministro de datos pertinentes sobre ciertos factores, por ejemplo, necesidades de inversión, de mano de obra y de energía en ramas concretas de la industria.

c) Base Legislativa

17.100 Como en los subprogramas 1 y 2, la base legislativa de este subprograma procede de la decisión adoptada por la Asamblea General en la resolución 3362 (S-VII) de hacer suyos la Declaración y el Plan de Acción de Lima, que estipulaban que la función y las actividades de la ONUDI deben basarse, entre otras cosas en el informe del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI. El informe trata de los estudios a nivel sectorial y a otros niveles. Asimismo cabe señalar que en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi se señalaron los principales sectores industriales que hasta ahora no habían sido incluidos en el programa de estudios e investigaciones sectoriales. En consecuencia, se tiene el propósito de tomar medidas para incorporar, en la máxima medida posible, ciertos sectores de particular importancia para el desarrollo industrial de los países en desarrollo, a saber, textiles y prendas de vestir, materiales de construcción, metales no ferrosos, y otros sectores industriales tecnológicamente avanzados.

d) Estrategia

i) Situación a fines de 1981

17.101 Los sectores y industrias objeto de estudio durante el período comprendido entre la iniciación del subprograma, en 1976, y finales de 1981, son aquellos que están siendo examinados o cuyo examen se está preparando en virtud del Sistema de Consultas, comprendidos los nuevos sectores indicados en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi.

17.102 En el pasado, los estudios a escala mundial de ramas industriales escogidas habían revestido la forma de amplios análisis, en función del estado de la técnica correspondiente, sobre la situación anterior, la estructura actual y las tendencias de los sectores respectivos, comprendidas evaluaciones de estrategias posibles y proyecciones sectoriales, complementadas por datos técnicos, económicos y comerciales. Sin embargo, para fines del bienio se estará aplicando un nuevo enfoque, adoptado a comienzos del bienio, que comprende tres etapas diferentes orientadas en función de los usuarios. En la etapa inicial, se realizan una evaluación analítica de la evolución actual y futura de los sectores de que se trate y este análisis se examina en la primera reunión de consulta relativa al sector correspondiente, mientras que en una segunda etapa - sobre la base de las discusiones efectuadas - se elaboran nuevas estrategias sectoriales para grupos de países en desarrollo que posean características comunes, a fin de presentarlas a los formuladores de política de los países en desarrollo y de que sirvan de material de antecedentes para la segunda serie de consultas. En una tercera etapa, basándose en las nuevas estrategias indicadas, se elabora, con miras a su negociación y ejecución ulteriores, el plan de acción que se considera más adecuado para el desarrollo del sector considerado. Mediante la aplicación de este enfoque modificado se logra no sólo una mayor interacción entre el subprograma y el Sistema de Consultas, sino también una distinción más clara entre los diversos usuarios: el Sistema de Consultas, los formuladores de política de los países en desarrollo, y el personal de la ONUDI que se ocupa de la programación de actividades de cooperación técnica. La información reunida se actualiza periódicamente a la luz de los planes de desarrollo industrial y de las decisiones relativas a proyectos industriales, tanto de países en desarrollo como de países desarrollados. La metodología y las técnicas de pronóstico utilizadas en los estudios se examinan continuamente con el objeto de aumentar la utilidad de estos documentos de forma que permitan ofrecer orientación a los gobiernos de los países en desarrollo en relación con el desarrollo industrial. Para fines de 1981, se habrán completado evaluaciones analíticas respecto de los sectores de alimentos, productos farmacéuticos, bienes de capital, energía, textiles y prendas de vestir, materiales de construcción y metales no ferrosos, al mismo tiempo que se estarán elaborando nuevas estrategias sectoriales para los sectores de siderurgia, fertilizantes, productos petroquímicos, aceites y grasas vegetales, y cuero.

ii) Período que comienza con el bienio 1982-1983

17.103 Se prevé que, durante este bienio, la selección de nuevos sectores para la realización de estudios detallados continuará estando estrechamente relacionada a las necesidades del Sistema de Consultas. Se hará particular hincapié en la investigación de los sectores prioritarios identificados en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, al mismo tiempo que se prepararán planes de acción para los sectores estudiados en el bienio anterior. Las conclusiones de estas investigaciones se difundirán entre quienes tienen facultades decisorias a nivel nacional en los sectores pertinentes. Asimismo, se hará hincapié en los estudios intersectoriales y se prestará una mayor atención a los aspectos relacionados con la energía.

e) Efecto previsto

17.105 Dada la naturaleza del problema considerado, respecto de este subprograma no se pueden proporcionar indicadores objetivos de realización. Se espera que los estudios sean de utilidad para los gobiernos y, especialmente mediante su empleo

en relación con el sistema de consultas sobre la distribución de la industria mundial, para otras partes en el proceso de industrialización, en relación con la evaluación de las perspectivas de diversos sectores y con la adopción de decisiones para su futuro desarrollo de conformidad con las metas y los objetivos del nuevo orden económico internacional. Los estudios ofrecerán también orientación complementaria para las actividades de cooperación técnica de la ONUDI.

SUBPROGRAMA 4: DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

a) Objetivo

17.106 El objetivo de este programa es prestar asistencia a los países en desarrollo, mediante estudios y actividades de investigación y de promoción, en cuestiones relacionadas con el desarrollo tecnológico interno y la adquisición, de fuentes externas, de la tecnología para facilitar su desarrollo industrial acelerado.

b) Problema considerado

17.107 Toda actividad de producción industrial requiere el empleo de tecnología, pero, por lo general, hay la posibilidad de elegir entre diversas tecnologías. Para un país en desarrollo determinado que desee fabricar un producto industrial concreto puede ser a veces aconsejable utilizar, sin modificaciones, una tecnología de uso corriente en países desarrollados, en cuyo caso el problema es de selección, adquisición y asimilación. A menudo, sin embargo, es conveniente adaptar o modificar en parte la tecnología. Hay también circunstancias en que sería aún mejor desarrollar nuevas tecnologías apropiadas para la estructura de producción y los mercados de los países en desarrollo. Una vez escogida la tecnología, se debe adquirir e instalar el equipo de producción. En muchos casos, la manufacturación estará sujeta a la conclusión de acuerdos de licencia y de suministro de know-how técnico. Los precios y las otras condiciones que rigen la transferencia de tecnología tienen una influencia importante sobre el establecimiento y la expansión de industrias en los países en desarrollo. Deben fortalecerse los esfuerzos de los países en desarrollo por desarrollar ellos mismos tecnologías adecuadas a sus condiciones, en particular en lo que se refiere a la comercialización de dichas tecnologías. El problema básico consiste en robustecer las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo en diversas esferas interrelacionadas pertinentes a su desarrollo tecnológico, y reducir así, progresivamente, la dependencia de fuentes externas de know-how.

c) Base legislativa

17.108 La base legislativa de este subprograma procede de las resoluciones de la Asamblea General 2152 (XXI), relativa a ONUDI (párr. 2 b)); 3202 (S-VI), relativa al programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (sección IV); 3507 (XXX), sobre arreglos institucionales en la esfera de la transmisión de tecnología; 3362 (S-VII), sobre desarrollo y cooperación económica internacional (sección III y, respecto de la Declaración y el Plan de Acción de Lima hechos suyos por la Asamblea General, sección IV); 31/183, sobre el establecimiento de una red para el intercambio de información tecnológica; 32/115, sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (párrs. 3 y 6 de la sección I); 33/78 (sección IV); Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi (capítulo VI, sección III); y de la resolución 47 (XI) de la JDI, sobre cooperación internacional en materia de transferencia de tecnología, y decisión IV (XI).

d) Estrategia y producto

i) Situación a fines de 1981

17.111 Se prestará cada vez más asistencia, que revestirá las siguientes formas: la formulación, el ajuste y el perfeccionamiento de planes y políticas nacionales de tecnología se facilitarán mediante estudios y misiones de asesoramiento sobre el terreno, discusiones conjuntas en reuniones y cursos prácticos, y difusión del material reunido y elaborado. Se desarrollarán y reforzarán las capacidades tecnológicas autóctonas mediante el perfeccionamiento de tecnologías autóctonas identificadas en directorios por especialistas de dentro y fuera de la ONUDI. Los cursos de capacitación, los cursos prácticos y los seminarios contribuirán al mejoramiento de estas capacidades. Se identificarán, desarrollarán y promoverán cada vez más las tecnologías apropiadas, con asistencia de instituciones especializadas de investigación y desarrollo ubicadas, de ser posible, en países en desarrollo. El empleo de estas tecnologías, desarrolladas por medio de programas de la ONUDI o seleccionadas de entre las diversas tecnologías disponibles, será promovida mediante información, material impreso, estudios con recomendaciones y reuniones de diversos tipos. Se elaborarán mejores métodos de selección y adquisición basados en la experiencia de los centros nacionales y regionales para la transferencia de tecnología, que para ese entonces serán mucho más numerosos y tendrán un modus operandi establecido. Como consecuencia de las actividades de capacitación y conexas previstas para el bienio 1978-1979, los servicios de consultoría e información especializados en sectores industriales determinados serán desarrollados más allá de las etapas iniciales provisionales. La cooperación entre países en desarrollo, y entre éstos y los países desarrollados, se hará sistemática y se desarrollará hasta las primeras etapas de su institucionalización mediante el establecimiento de contactos entre las partes interesadas y la promoción de programas cooperativos. Se habrán iniciado programas para identificar y utilizar más las tecnologías, así como las capacidades y experiencias tecnológicas de los países en desarrollo. Se habrán promovido los "centros de excelencia", o centros especializados de cooperación tecnológica, así como un mayor número de vinculaciones entre diversas instituciones industriales y tecnológicas. Se habrá iniciado un programa para la preparación de perspectivas tecnológicas en sectores industriales importantes y una evaluación de las novedades tecnológicas y sus repercusiones sobre los países en desarrollo. Se habrán iniciado varios proyectos en tecnología industrial para apoyar el Decenio para el Desarrollo de Africa.

ii) Período que comienza con el bienio 1982-1983

17.112 En este bienio se requerirá un producto mayor de este subprograma dado que muchos países en desarrollo habrán alcanzado una etapa de industrialización en que el contenido tecnológico de sus operaciones de manufacturación será más complejo que anteriormente. No se prevén cambios fundamentales en la estrategia, pero se necesitarán cambios en el grado de importancia otorgado a cada elemento de la misma. Probablemente habrá que prestar más atención al desarrollo de la capacidad de emprender innovaciones, modificaciones y adaptaciones tecnológicas dentro de los propios países en desarrollo. Se creará una mayor sensibilidad a la necesidad de aprovechar las novedades tecnológicas para su posible adaptación en los países en desarrollo, y a los medios de lograrlo. Se prestará creciente apoyo a los países en sus esfuerzos por adoptar planes y políticas de tecnología como parte integrante de su desarrollo industrial.

e) Impacto previsto

17.114 Se espera que, como resultado de las actividades de este subprograma, los países en desarrollo estarán en mejores condiciones para considerar los aspectos tecnológicos de su desarrollo industrial. Se espera que cuando tengan acceso a fuentes externas de tecnología estarán en mejores condiciones para seleccionar tecnologías y conseguir términos favorables; además, se espera que muchos países en desarrollo mejoren sustancialmente su capacidad para obtener internamente la tecnología industrial necesaria, en particular mediante el mejoramiento de la infraestructura institucional y las aptitudes tecnológicas. Se prevé un aumento de la cooperación entre países en desarrollo en cuanto al desarrollo y la transferencia de tecnología industrial. Respecto de la elección y el desarrollo de tecnologías, se espera que los países en desarrollo adquieran una mayor conciencia de las tendencias tecnológicas en los sectores industriales y de las consecuencias de las novedades tecnológicas. No es posible proporcionar indicadores objetivos de realización respecto de la mayoría de las actividades que se llevarán a cabo en virtud de este subprograma.

SUBPROGRAMA 5: INFORMACION INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

a) Objetivo

17.115 El objetivo de este subprograma es proporcionar a los países en desarrollo una fuente independiente de información y asesoramiento sobre aspectos tecnológicos y de otro tipo de la producción industrial.

b) Problema considerado

17.116 El problema considerado es, en gran parte, el que se ha descrito respecto del subprograma 4. Ese subprograma se concentra en las dificultades de fondo que afectan al desarrollo y la transferencia de tecnología industrial, y en las instituciones cuyas actividades están encaminadas a aminorar esas dificultades, pero existe el problema conexo de cómo organizar eficazmente la difusión de información industrial hacia los países en desarrollo y dentro de ellos. Es necesario organizar el acceso a la información pertinente disponible. Sin embargo, muchos países en desarrollo necesitan también asesoramiento, no tanto sobre cómo formular sus pedidos de información sino sobre la forma de utilizar e interpretar la información a la que han obtenido acceso. Se tendrá que prestar asistencia a una diversidad de usuarios, comprendidos los funcionarios gubernamentales que tienen facultades decisorias, las empresas y las instituciones de financiación del desarrollo en lo que respecta a la selección y adquisición de tecnología; y a las instituciones de investigación y desarrollo técnico en lo tocante al desarrollo de tecnología. Precisamente en estas esferas, el subprograma complementa las actividades del subprograma 4.

c) Base legislativa

17.117 La base legislativa de este subprograma se deriva de la sección IV de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, sobre desarrollo y cooperación económica internacional, en la que la Asamblea hace suyos la Declaración y el Plan de Acción de Lima; del informe del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI que confería recomendaciones sobre la función de centro de intercambio de información industrial que corresponde a la ONUDI; de la resolución 31/183 de la Asamblea General, sobre el establecimiento de una red para el intercambio de

información tecnológica, particularmente en su párrafo 9 relativo al establecimiento del Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB); de la resolución 32/178 de la Asamblea General; de la recomendación de la Junta de Desarrollo Industrial en su 13º período de sesiones; y de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi.

d) Estrategia

i) Situación a fines de 1981

17.120 El Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB) habrá estado funcionando durante más de dos años como actividad permanente de la ONUDI, con el mandato de ampliar sus operaciones de los cuatro sectores cubiertos en la etapa experimental a unos 20 sectores. La ampliación real del INTIB dependerá de los recursos proporcionados. Las técnicas de comunicación de información están cambiando con una rapidez extraordinaria, por lo cual las actividades del subprograma deberán adaptarse en forma flexible a las exigencias del cambio. Asimismo, han aumentado considerablemente las expectativas de los países en desarrollo en materia de información. Con sujeción a los recursos de que se disponga, se puede prever que las actividades del INTIB se habrán ampliado mediante el acceso directo a escala mundial a otros bancos de datos pertinentes y la estrecha integración con los servicios de asesoramiento sobre información industrial del subprograma. Se habrán robustecido los vínculos con instituciones y usuarios de países en desarrollo, así como la capacidad de las instituciones para obtener y elaborar información. Se habrá difundido también información sobre tecnologías relacionadas con la energía para el desarrollo industrial, de acuerdo con las recomendaciones de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi. Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, las actividades del INTIB se habrán desarrollado hasta llegar a constituir un importante componente de la red mundial de información tecnológica. Se prevé que los países en desarrollo posiblemente desearán recurrir cada vez más a una fuente central de información imparcial y asesoramiento, como la que la ONUDI podrá ofrecer en virtud de este subprograma.

ii) Período que comienza con el bienio 1982-1983

17.121 Ante la expectativa de que más países en desarrollo establezcan más industrias en sectores que requieren tecnología relativamente compleja, cabe predecir que continuarán aumentando en volumen los pedidos de servicios de asesoramiento y de información industrial. Parte de la estrategia seguirá consistiendo en estar alerta a las oportunidades que ofrezcan los adelantos técnicos en la industria de la información y en buscar formas de proporcionar estos servicios esenciales a los países en desarrollo de modo que cada vez sea mejor la relación costo-eficacia. Es de esperar que, durante este bienio, el INTIB no sólo amplíe su campo de acción sectorial sino que intensifique sus actividades y consolide los esfuerzos que realiza a nivel regional y nacional a este respecto.

iii) Actividades de la estrategia que se consideran de utilidad marginal y legislación que las requiere

17.122 El principio de evitar la duplicación de esfuerzos continuaría formando el núcleo de la estrategia, si bien no es posible dar datos más concretos en cuanto a su aplicación. La base legislativa existente es suficientemente flexible para permitir la adaptación de las actividades.

e) Impacto previsto

17.123 Los servicios de asesoramiento y de información industrial, junto con un IITIB plenamente desarrollado y vinculado a otras actividades relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología, como se describe en diversos programas de la ONUDI, reforzarán significativamente la capacidad de los países en desarrollo para iniciar y llevar a cabo actividades industriales y las capacidades tecnológicas necesarias para el desarrollo industrial acelerado. No se pueden proporcionar indicadores objetivos de realización para este subprograma, dado que la información es una condición necesaria del establecimiento o la expansión de empresas industriales pero no basta para lograr este objetivo.

SUBPROGRAMA 6: Formulación y dirección del programa y actividades conexas (nuevo subprograma)

a) Objetivo

17.123 A Además de proporcionar gestión y orientaciones generales con respecto al programa de estudios e investigaciones industriales, este subprograma tiene por objeto contribuir al establecimiento de un Fondo Global Norte-Sur y a la mitigación de la contaminación del ambiente debida a la industria.

b) Problema considerado

17.123 B En la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi se hace especial hincapié en la necesidad de aumentar considerablemente la corriente de recursos adicionales hacia los países en desarrollo, siendo un medio para ello el establecimiento de un Fondo Global Norte-Sur. El alcance y el funcionamiento de dicho fondo constituirían los principales aspectos de investigación. En cuanto a la investigación relacionada con el medio ambiente, los problemas principales son los relativos a la evaluación y al control de la contaminación industrial, ya sea en el contexto de los planes de acción del PIUIMA, de aportaciones a estudios sectoriales e investigaciones, o de la formulación de actividades operacionales.

c) Base legislativa

17.123 C La base legislativa para la actividad de financiación industrial procede de los párrafos 145-161 de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi, en la que se fija un marco cronológico concreto, mientras que la base legislativa de los estudios ambientales no sólo procede de la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 3362 (S-VII), de la Declaración y Plan de Acción de Lima, sino también de los párrs. 137, 140 b), 137 y 245 de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi.

d) Estrategia

i) Situación a fines de 1981

17.123 D Se espera que, para entonces, después de estimar las necesidades financieras y de evaluar el impacto de las corrientes financieras en las economías de los países industrializados y de los países en desarrollo, se haya celebrado una conferencia intergubernamental con el resultado de que las actividades de estudio pertinentes hayan cambiado y sido sustituidas por actividades de promoción financiera realizadas con arreglo a un subprograma diferente, a saber, actividades de preinversión y de inversión. Asimismo, se habrán hecho aportaciones sobre consideraciones ambientales, a los estudios sectoriales, se habrán preparado pautas sobre procedimientos relativos a efectos ambientales y otros temas y se habrán terminado diversos proyectos conjuntos ONUDI/PNUMA.

ii) Para el período que comienza con el bienio 1982-1983

17.123 E Como se ha indicado anteriormente, en este bienio la actividad de financiación industrial habrá entrado en una fase operacional con arreglo a un subprograma diferente, mientras que la actividad de estudios ambientales continuará aumentando en relación con el alcance de los planes de acción del PNUMA, investigaciones y estudios sectoriales y otras actividades.

e) Impacto previsto

17.123 F Se espera que las actividades con arreglo a este subprograma contribuyan a) a la celebración de una conferencia gubernamental y al establecimiento, con ello, de un Fondo Global Norte-Sur, y b) a un mejor entendimiento de los problemas ambientales. En conexión con esto último, y dada la índole del problema considerado, no puede citarse un indicador objetivo de resultados, aparte de que los estudios tienen por objeto ayudar a los gobiernos a evaluar la magnitud de los problemas ambientales relacionados con la industria.

PROGRAMA 3: ONUDI: OPERACIONES INDUSTRIALES

SUBPROGRAMA 1: OPERACIONES DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

Bienio 1980-1981

17.139 Se espera que uno de los elementos clave de los esfuerzos de los países en desarrollo por intensificar el ritmo de su desarrollo industrial será la diversificación de la estructura del sector industrial con miras a crear un sector integrado y más autosuficiente, con mayores vinculaciones internas y con otros sectores de la economía. La asistencia que preste la ONUDI a este respecto estará al nivel de la complejidad de los problemas de industrialización de los países que soliciten dicha asistencia. En esta tarea, se prestará particular atención a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados, insulares, sin litoral y más gravemente afectados. A fin de ayudar a los planificadores industriales de estos países, se realizarán inventarios amplios de sus recursos y se prepararán estudios industriales para apoyar la explotación endógena de sus recursos. En la realización de ambas tareas, se hará especial hincapié en posibles fuentes energéticas, así como en las repercusiones ambientales del desarrollo industrial de estos países.

SUBPROGRAMA 2: OPERACIONES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACITACION

b) Problema considerado

17.148 En los países en desarrollo se necesita imprescindiblemente una infraestructura institucional eficazmente integrada, dado que tal infraestructura debe compensar en parte la ausencia de una larga tradición de desarrollo y orientación industriales. Un claro ejemplo de infraestructura inadecuada se observa en la esfera del control de calidad, en la que, debido al número insuficiente de centros de control de calidad, los fabricantes de los países en desarrollo carecen de los conocimientos sobre normas de control de calidad que se aplican en países desarrollados. En muchos países en desarrollo se observan deficiencias similares en la cobertura institucional y en algunos países hay solapamiento en el ámbito y las funciones de las instituciones que prestan servicios a la industria. Otro problema consiste en que no hay ninguna fórmula general que pueda aplicarse al desarrollo de la infraestructura; cada país tiene sus propias características de desarrollo que deben tenerse en cuenta. La escasez general de personal calificado a nivel de gestión y a otros niveles técnicos más altos crea un problema particularmente grave en lo que respecta a la infraestructura institucional, dado que la capacitación de nuevo personal para que se ocupe de las complejas cuestiones y operaciones involucradas lleva mucho tiempo y es muy costosa. Las demoras y los preparativos excesivos en la iniciación de nuevas industrias constituyen un problema común, y el funcionamiento de las plantas existentes a menudo se caracteriza por una subutilización de la capacidad. Al nivel de la producción, la continua ampliación y diversificación de las bases industriales de los países en desarrollo lleva inevitablemente a una mayor complejidad en las nuevas instalaciones de producción que se establecen y a problemas más graves en cuanto a personal de gestión.

ii) Bienio 1980-1981

17.152 Durante este bienio, la necesidad de contar con infraestructuras institucionales estables aumentará a la par del aumento de la industrialización, y parece probable que la demanda de asistencia de la ONUDI supere los recursos disponibles. Por consiguiente, habrá que establecer prioridades en consulta con los gobiernos. Las esferas de mayor impacto potencial serán probablemente las siguientes: el desarrollo de capacidad institucional para seleccionar, diseñar y adaptar tecnologías apropiadas; la integración de industrias complementarias en zonas industriales incluidas las zonas de elaboración para la exportación: la conglomeración de industrias rurales; la armonización de la industria con otros sectores de la economía; los servicios institucionales relacionados con la subcontratación y el despliegue industrial, y los institutos para promover la normalización, la metrología y el control de calidad. Los proyectos de cooperación técnica tendrán por objeto ayudar a los gobiernos a combinar la creación de un cuadro de personal nacional calificado con la realización de metas de industrialización concretas, y de producir un alto efecto multiplicador, por ejemplo mediante servicios de consultoría industrial. Se publicarán manuales concebidos para facilitar el establecimiento o la expansión de las capacidades de producción. En cooperación con el PNUD y con los gobiernos se examinarán las oportunidades para el establecimiento de fábricas puestas de relieve en proyectos de preinversión ejecutados por otros órganos de Naciones Unidas.

17.153 Las actividades de capacitación continuarán en la forma descrita precedentemente, pero haciendo hincapié en la capacitación de nacionales de países en desarrollo en sus propios países o en otros países en desarrollo, en lugar de en países industrializados. Se hará hincapié en el desarrollo de "centros de excelencia" nacionales y en la promoción de la cooperación a los niveles regional e interregional entre centros de capacitación de países en desarrollo. En la realización de esta tarea, se prestará especial atención a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados. Se prevé que durante este bienio los desembolsos por concepto de proyectos sobre el terreno ascenderán a unos 52 millones de dólares.

SUBPROGRAMA 3: OPERACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

b) Problema considerado

17.159 a) En la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi quedó claramente identificado el problema de los países menos adelantados, insulares y sin litoral para adquirir tecnología adaptada a sus necesidades especiales. En la Tercera Conferencia General de la ONUDI se indentificaron también las industrias en que se necesitaban medidas urgentes para este grupo de países, a saber, elaboración de alimentos, elaboración de minerales, fuentes de energía distintas, extracción de agua, construcción y, asimismo, pequeñas fundiciones, y se recalcó la importancia de la asistencia a las industrias familiar, pequeña y mediana. Un problema fundamental era el número insuficiente de unidades de producción piloto y de demostración para prestar asistencia a estas industrias y al desarrollo industrial en general.

ii) Bienio 1980-1981

17.165 a) Durante este bienio se realizará una labor preparatoria para seguir orientando este subprograma hasta las esferas prioritarias identificadas en la Tercera Conferencia General de la ONUDI. Dichas esferas prioritarias incluyen energía, tecnología industrial, necesidades de los países en desarrollo menos adelantados, y ambiente.

iii) Bienio 1982-1983

17.166 Se continuará aplicando la estrategia descrita precedentemente, haciéndose mayor hincapié en la promoción de la cooperación entre países en desarrollo. Los desembolsos por concepto de actividades de cooperación técnica en las industrias basadas en la agricultura o relacionadas con ella ascenderán a unos 43 millones de dólares. Se prevé la ejecución de unos 90 proyectos en el sector metalúrgico, con un desembolso de unos 30 millones de dólares; de unos 80 proyectos en el sector de las industrias mecánicas, con un desembolso total de unos 32 millones de dólares, y de otros proyectos diversos en el sector de las industrias químicas y conexas, con desembolsos del orden de los 35 millones de dólares. Por consiguiente, respecto del subprograma en su totalidad los desembolsos para proyectos operacionales durante el bienio ascenderán a unos 140 millones de dólares. Dentro de este objetivo se prevé que se aplicará una reorganización de la índole de los proyectos a fin de que corresponda a las esferas prioritarias de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, ya señaladas.

SUBPROGRAMA 4: ACTIVIDADES DE PREINVERSION

ii) Bienio 1980-1981

17.173 Se intensificará y ampliará la asistencia de conformidad con lo descrito precedentemente. En especial, se centrará la atención en las industrias de exportación basadas en los recursos nacionales; en la promoción de proyectos industriales regionales; y en el examen de la viabilidad de proyectos que comprendan tecnologías nuevas o adaptadas, especialmente los que requieran el establecimiento de plantas experimentales en los países en desarrollo menos adelantados y en el contexto de planes de desarrollo rural integrado. Durante este bienio se realizará también una labor preparatoria respecto al establecimiento de un servicio de preparación de proyectos industriales, a fin de generar proyectos industriales viables para los países menos adelantados. Esto irá acompañado de un mayor esfuerzo para mejorar la habilidad de los países en desarrollo en la preparación y evaluación de estudios de viabilidad industrial, reduciendo así su dependencia de las firmas de consultoría de los países industrializados. Se prevé que los desembolsos en proyectos operacionales durante este bienio ascenderán a unos 13 millones de dólares.

iii) Bienio 1982-1983

17.174 Se continuará y ampliará la asistencia esbozada precedentemente. Se prevé que los progresos que se logran en virtud del Sistema de Consultas (véase programa 1, subprograma 4), y de los estudios relacionados con el redespliegue (véase programa 2, subprograma 1), ejercerán cada vez más influencia sobre la orientación de las actividades realizadas en virtud de este subprograma. Se prevé, asimismo, que durante este bienio empezará a funcionar el servicio de preparación de proyectos industriales. Los desembolsos en proyectos operacionales durante este bienio se estiman en unos 19 millones de dólares.